

CONQUISTA DE LOS ESPAÑOLES.

CAPÍTULO XXVI.

Sabida con fundamentos sólidos la historia gentílica de dichos imperios; entra y sucede la gloriosa conquista que hicieron los españoles, bajo el mando del célebre y jamás bastantemente alabado D. Fernando Cortés y aunque muchos sugetos europeos la escribieron, no obstante por haber ellos ignorado la mayor parte de dicha historia gentílica, no la pudieron adornar con los requisitos que necesita, aún en las individuas noticias de los lugares y otras circunstancias, está notablemente falta, porque no se pueden humanamente con plena puntualidad escribir historias algunas sin haber examinado los materiales contemporáneos de la misma tierra donde sucedieron las cosas; y estando los historiadores con la distancia no ménos, que de un mundo á el otro.

Tengo yo, la que escribió D. Domingo de San Anton Muñon *Chimalpain*, indio principal en un tomo manuscrito de á fólio, y la otra de D. Fernando de Alba *Ixtlilxochil*. Además, muchos fragmentos manuscritos en las dos lenguas indiana y Cas-

tellana; con otros tantos mapas que la pintan, según los asuntos de cada cosa y tiempo.

Así mismo, un mapa en lienzo de algodón, grande como una sábana; donde en varios cuarteles se dibuja la Conquista general, las cuatro partes del territorio *tlaxcatelco*; los gobernadores españoles que hubo en la misma ciudad y provincia de *Tlaxcalan* hasta los tiempos en que vivía el historiador; las armas de los monarcas católicos y al pié de ellas las de dicha ciudad. Lo que más me embelesa es la bendita imagen de Nuestra Señora y patrona de Guadalupe, con la perspectiva de su primera hermita, Tendrá esta pieza antigua digno lugar en las historias; así de Guadalupe, como de la Conquista. La explicaré con el mayor tiento por ser importante y pues que los malévolos y envidiosos acusan continuamente á los historiadores españoles, de apasionados y pretenden deslucir á cada paso las gloriosas hazañas de la Conquista. Les podré tapar la boca con los mismos autores indios, los que no obstante de haber sido los agraviados: confiesan ingénuamente todo lo sucedido en ella.

CAPÍTULO XXVII.

Advertencias á lo dicho.

Antes dije en el cap. II. párrafo 3, que el Calendario Ritual se perfeccionó en esta tercera edad, en la que habiéndose mezclado las naciones por la ambición de dominar las unas á las otras; y multiplicado en esta ocasion los Ritos y ceremonias, fué preciso que creciese el número de sus dioses. Además, se hallaron en esta edad, otras ciertas deidades fabricadas de molde por mandato de los soberanos y ratificadas de el necio consentimiento de la plebe, que se pusieron así mismo: en el Catálogo de las fiestas movibles de dicho Calendario. Una de estas, fué la mujer de cierto monarca de los *Culhuás*, que por haberse muerto de parto, mandó el marido fuese adorada por diosa y á su imitación el pueblo dedicó á todas las demás, que por razon de malparir se morian; llamándolas *Cihuapipiltin* y teniéndola por intercesoras para que cuidasen de las preñadas y les ra dedicada la tercera fiesta movable.

De la misma suerte: habiéndose otro de dichos monarcas emborrachado en püblico, instituyó, para adorar la torpeza de la embriaguez; una fiesta, que fué la cuarta movable; en honra de los dioses del vino, con particular advocacion al borracho Dios *Tzquitecaltl*, que se supone fué el que inventó el modo de sacar de los magueyes el agua-miel, que se convierte en vino. En dicho día se daba licencia nerál á todos para poderse emborrachar.

Tambien apunté en el cap. 20, que los sabios tultecos desde la segunda edad, ordenaron el bisiesto, ajustando el año civil con el Equinoccio Verno, y que en la tercera hubo otro modo de intercalar en cuanto al calendario ritual. Y es así, que para no turbar el órden perpétuo de las fiestas fijas y de tablas, de las 16 movibles que circulaban en los símbolos de los días del año en ocasion de numerarse dos veces el símbolo del último mes del año bisextil, en que debieron considerar algun absurdo y enojo de los dioses en punto de ritos y ceremonias, (pues tengo leído que en los antiguos tiempos del reino de *Culhuacán*, habiendo concurrido á la fiesta movable de *Huitzilopochtli* con la fixa, y de tabla de *Tezcatlipoca*, prefirieron la movable á la fixa, sin tener cuidado, que acabada la primera se celebrase luego la segunda, por cuyo motivo dicen, se indignó el dios *Tezcatlipoca* de tal manera contra los culhuás, que no habiendo podido disimular su cólera les manifestó como el reino de *Culhuacán* se habia de perder en los tiempos venideros, en los que cesarian los ritos de sus antiguos dioses, y estarían sujetos á los de un solo dios, ni visto ni conocido, y al mando de unos remotos extranjeros cuyo caso habiéndose sabido por los emperadores mexicanos, por edicto público mandaron que concurriendo fiesta movable, cuya calidad hubiese de preferir á la Fixa, cumplida la solemnidad de la primera, luego al día siguiente se atendiese á la trasferida) tuvieron por mejor evitar todas estas dificultades y confusiones, reservando los 13 días bisextiles para el fin del ciclo de 52 años, los que distinguian en las ruedas ó tablas con 13 ceros ceruleos ó de otro color, y no pertenecian ni á mes ni á año alguno, ni tenían símbolos propios como los demás días. Se pasaba por ellos como si no hubiese tales días, ni se aplicaban á dios alguno de los suyos, porque los reputaban por aciagos. Toda esta *triadecaterida* era de penitencia y ayuno, por el miedo de que se acabase el mundo: no se comia cosa caliente porque estaba apagado el fuego en toda la tierra, hasta que empezase el otro ciclo, el que traía consigo la referida ceremonia del fuego nuevo. Y siendo así que todo lo dicho pertenecía tan solamente á los ritos y sacri-

ficios, luego este modo de intercalar no podía extenderse á el año trópico, porque hubiera alterado notablemente los solsticios y equinoccios, y los principios de los años y fé, prueba evidentemente, porque tales 13 días no tenían símbolos algunos de los que pertenecian á los dos días del año y el calendario ritual los reputaba por bisextiles á la decadencia de cada ciclo imitando con diferente orden á el bisiesto del año civil; más propio al gobierno de las cosas públicas.

Tambien llamé á ésta mi obra *Idea de una Historia general*, no porque subministre actualmente todas las noticias de las naciones que hubo en la Nueva España, sino porque embébe la mayor parte de ellas, tratando de la hulmecca y xicalanca, tulteca, chichimeca, tecpaneca, mexicana y teochichimeca, que fueron las naciones más principales; aunque hubo además de la república de *Tlaxcallan* otras dos, esto es la *Matlaltzinca* y la de *Huexotzinco*, y el reino de *Michoacan* y algunas otras provincias que no fueron súbditas del imperio, y se gobernaron con sus leyes independientes. Aún de todas estas tengo grandes noticias en los monumentos de mi archivo, y al mismo tiempo que escribí de unas naciones, procuraré conseguir el material que me falta de las demás, para dejar la historia del todo completa.

Ni es de menor importancia la historia eclesiástica después de la Conquista, como que trata de la dilatacion del Santo Evangelio en todo aquel Nuevo Mundo en que los católicos monarcas hicieron prodigios, y V. M. los hace cada día socorriendo de su real erario á tantos apostólicos varones que entran enarbolando la Santísima Cruz en las partes más remotas, y repartiendo el pan de los ángeles á tantas gentes famélicas sepultadas en la horrible noche de la idolatría. En el precioso Museo histórico que he juntado, se hallan así en pinturas, como en manuscritos, monumentos antiguos de la Predicacion Evangelica del glorioso Apóstol Santo Tomás, que los indios llamaron *Quetzalcohuatl*, que significa *culebra vestida de plumas ricas*. El estandarte original con que se ganó México, que tiene de un lado una hermosísima Imágen de la Purísima Concepcion, ador-

nada de estrellas y con corona de oro, teniendo las manos juntas con alguna semejanza á la que se apareció después de Guadalupe, y del otro las armas de V. M. así mismo con corona de oro, porque la corona de la Virgen es la basa más firme de la corona de V. M. Hállanse muchos mapas que pintan á los primeros varones apostólicos que plantaron la fé; la Historia que descubrí de Nuestra Señora del Cerro de *Chollollan*; algunos rastros de la Aparicion de Nuestra Señora de *Ocollan en Tlaxcallan*; varios papeles y pruebas de la Aparicion del Glorioso Arcángel San Miguel (que hoy se llama del milagro) á *Diego Lázaro*, indio casique tlaxcalteco, su testamento y fé de bautismo; la historia impresa de los tres niños tlaxcaltecos *Juanico Christóvalico* y *Antónico*, que por reprehender á sus padres las idolatrías que practicaban en secreto padecieron el martirio, predicándoles en los tormentos el gran beneficio que Dios les había hecho con embiarles la santa ley y la constancia con que debian conservarla. Hay gran material de las apariciones de mi Madre y Señora de Guadalupe.

El testamento original en papel de *Mel* y lengua indiana de una parienta del dichoso Juan Diego, en que se mencionan dichas apariciones con estas palabras: *Sapa omonexitzino illazo cihuapilli Santa Maria, inoque cayotilique in illazotespiague Guadalupe*, esto es, *en sábado se apareció la muy amada Señora Santa Maria, y se avisó de ello al querido Porroco de Guadalupe*, y se lee el legado de tres pedazos de tierras que dicha parienta y Cazica dejó á la Santísima Señora, con la expresion de *To axcatzin* que quiere decir, *que la Virgen es de nosotros los indios*; y con razon, porque la pintó la prodigiosa Mano del Altísimo en la Tilma de Juan Diego, aunque fué menester la largueza cediendo la vil materia de la Tilma á lo precioso de la pintura.

Tambien se halla razon de la pureza y castidad con que vivió Juan Diego durante su matrimonio con María Lucia, la que *omomiquilli in Ichpochlli*, quiere decir *murió virgen etc.*, *relativorum eadem est ratio*, y lo mismo se prueba de la historia impresa en lengua indiana de dichas apariciones.

Tengo el retrato original de exquisito pincel del mismo Juan Diego, puesto de rodillas al lado del pozo de Guadalupe y mirando á la cumbre del cerro *Tepeyac*, donde se le apareció la Gran Señora; muchos instrumentos que prueban, como la entrega del Taumaturgo *Ayatl*, ó sea de la bendita Imágen de Guadalupe, se hizo en las casas arzobispales que hoy todavía subsisten, al primer Arzobispo Don Fray Juan de Zumárraga. Están allí muy peregrinas memorias de cuando se trajo á México la Santísima Imágen, y libertó á dicha imperial ciudad de la grande inundacion de los años 1629 y 1630, cuyas preseas, así eclesiásticas como profanas, están plenamente justificadas en los autos que están pendientes ante V. M. en este su consejo de indias, y de ellos consta tener mi archivo mil cosas del servicio de Dios, de mi Madre la Virgen de Guadalupe y de V. M. y por fin la misma Historia de la Divina Señora que empecé á escribir en lengua latina, que siempre fué el blanco de mis deseos y de mis amores.

CAPITULO ÚLTIMO.

Utilidad que puede producir esta obra.

Primeramente acabaré de explicar la Sabiduría vulgar de los parentescos de la primera edad, que ha sido hasta el dia de hoy escondida entre los gerglíficos divinos y oscuras fábulas y se demostrarán los principios del derecho natural de las gentes mayores, que derivaron de un comun sentido de todas ellas, no plenamente advertido por aquel tiempo y reflexionado despues pero siempre vinculado á la religion y humanas necesidades.

Trataré por extenso de el heroísmo de las gentes indianas y de la fuerza de las clientelas. Veráse el gobierno aristocrático de dichos héroes, y en qué consistia el derecho natural heroico de la segunda edad.

Asi mismo se explicarán mas á lo vivo los principios de las ciencias, de las cuales fue arquitecta la Divina Providencia y artifice el entendimiento humano. En las transformaciones conocerán los filósofos la moral de estos tiempos; los poetas beberán en los cantares el nectar del parnaso indiano; y los filósofos hallarán en los símbolos las lenguas, y cosas del heroísmo.

Se aclarará con el mayor cuidado el tan disputado origen de estos indios, para quitar á los escritores en adelante la pena de alambicar tanto sus entendimientos.

Daráse razon neta é individua de los lugares por donde traxeron estas naciones al Continente de la Nueva España.

Se especularán los conductos por donde fueron estas naciones obligadas de la Providencia á juntarse en familias, conservarse en Ciudades, dilatarse en provincias y reinos y defenderse, no solo con las propias fuerzas, sino tambien con las de los vecinos, por medio de alianzas, guardando inviolablemente la fé humana, afianzada con los poderosos vínculos de la religion y de las leyes.

Así mismo se tejerá una Historia general de los Imperios, Reinos y Repúblicas, que se fundaron en la América Septentrional, no diminuta sino completa y que ande con la más posible coordinacion á unirse y perpetuarse con la Sagrada.

Y como el nuevo historiador es más afecto al grano que á la paja, pondrá sus mismos cuidados en buscar el derecho civil de cada Nacion é ilustrarlo con sus historias y costumbres respectivas, para despues de haberle examinado en partes reducirlo á un todo, que lo dé á entender en volúmen separado, en que se especifique la interpretacion, que cada Nacion iba dando al derecho natural de las gentes humanas, que es materia propia de la tercera edad, en la que habiéndose el pueblo sefloreado de las lenguas que ántes se hallaban en poder de los padres y héroes, envueltas en la oscuridad de geroglíficos divinos y símbolos heroicos; y deseando la multitud ser gobernada con justicia, apeteció más que otro cualquiera el gobierno monárquico, y que se le promulgasen leyes inteligibles verdaderamente humanas, no fabricadas á golpes de martillo heroico con infinita desproporcion, sino templadas con la natural equidad, que es lo que quiso dar á entender Ulpiano in L. 1. párrafo. *Jus gentium, ff. de Just., etc. jur. ibi: Jus gentium est, quo gentes humane utuntur;* y el Emperador Justiniano in párrafo. *Jus autem, Instit. tit. de Jure natur. gent. etc. civil. ibi: Jus gentium omni humano generi comune est* (habla de esta tercera edad.) *Nam usu exigente, etc. humanis necessitatibus gentes humane juro quedam sibi constituerent.*

Se explicarán los cuatro calendarios mencionados arriba, y en el del año natural habrá la utilidad que los labradores podrán gobernarse (si les pareciere), por el sistema indiano en la

agricultura de sus heredades, pues fueron los indios grandes observadores de los cuerpos celestes; y hablando de los toltecos se sabe, que más de un siglo ántes del nacimiento de Cristo, habian ajustado el año civil con el Equinoccio Verno, y quedaba en la segunda edad ya dispuesto dicho calenarío

No ménos útiles son las noticias del calendario cronológico, pues no habrá quien pueda escribir con la debida puntualidad la Historia Indiana, sin poseer la llave del laberinto de sus caracteres y símbolos. Yo he observado, que algunos historiadores, ó no apuntan los años reducidos á la cuenta europea; ó si los reducen, dan unos brincos de 500 á 800 años ántes ó despues de la cosa sucedida.

En cuanto á lo astronómico, sé que no despreciarán los profesores de esta ciencia, el saber los sistemas indianos; sus signos y planetas; y las neomenias lunares con todo lo que conduce á esta materia sutil é ingeniosa, y de ver sacadas en láminas las ruedas y tablas de los Cyclos Indianos, con aquella poca explicacion que pudiere alcanzar mi corto entendimiento la que ellos podrán extender á su gusto.

En el Calendario Ritual, seré muy parco, porque su principal objeto era el individuo culto de sus dioses, que quiso la Magestad Divina desterrar en perpétuo olvido.

Hay tambien que discurrir en las raíces y metáforas de la lengua *Náhuatl*, que á mi parecer, excedé en primores á la latina.

Se ofrecerá contemplar la justicia interna y externa las guerras que una nacion hacia á la otra, en cuya ocasion prevenian las leyes militares, que se enviaban ántes de mover la guerra por tres veces embajadores. Los primeros se despachaban al rey ó señor, amonestándole á que cumpliese dentro de cierto término lo que se le pedia; fundado en unas ú otras razones. Los segundos se dirigian á la nobleza, previniéndola á que persuadiese al rey ó señor, no diese lugar á la fuerza. Los terceros convocaban al pueblo y dábanle cuenta de los motivos que tenian sus monarcas de hacerle la guerra; y era tanta la elocuencia con que ponderaba nlos bienes de la paz y los males de

la guerra, y hacian una ú otra vez tan fuerte impresion; que se venia á algun tratado y composicion.

Pero si el rey, la nobleza y el pueblo, unánimes se resistian saliendo á la campaña y quedaban vencidos como si hubiesen contraido una especie de obligacion *Nexus, mancipique* dibujada en las leyes de las XII tablas, *L. 5. tab. 7.* perdian así los reyes y señores el dominio soberano que tenian en sus tierras; y vasallos como los nobles el dominio óptimo; los plebellos el bonitario que tenian en la suya, y los presos en guerra, *ex cuasi delicto*, estaban afectos á la pena de muerte y á ser sacrificados por el vencedor, por esto los romanos llamaban á los enemigos vencidos ó por vencer *Hostes, cuasi Hostias Victos cuasi victimas*, y al suplicio *Victima finul, ac poena*, y de aquí dimanaron entre los indios los tan crecidos sacrificios de los presos en guerra, porque los tenian de antemano consagrados á los dioses.

A los capitanes de fama, en ocasion de quererlos sacrificar, atábanlos con una cuerda á la cintura y puestos en pié sobre una redonda piedra que tenia un agujero en el medio por donde pasaba la cuerda del preso; permitíanles otra vez pelear, y les daban armas cortas segun tengo en mis pinturas, y acometidos de otros valerosos capitanes de la Nacion vencedora con astas largas y otras armas ventajosas; sucedia, que no solo se defendiesen sino que matasen á algunos de ellos, hasta que cansados ya de la larga pelea, el criado que estaba bajo la piedra, tiraba la cuerda y sujetaba á los presos, á quienes el sacerdote del templo: en un abrir y cerrar de ojos, empezaba y acababa la triste funcion, abriéndoles los pechos con una muy afilada navaja de pedernal y sacándoles el corazon, cumplia las ceremonias del sacrificio; en que consentan de tan buena gana los presos, que no se lee que alguno de ellos hubiese querido la libertad; quizá fundados en aquella virtud heroica del Paganismo: *Dulce est pro patria mori*, la que debió provenir desde la segunda edad en que la plebe y clientes no hacian más que imitar á sus héroes.

Y como hubo entre Romanos Curcios, que en medio, de l

paz se echaron á las llamas, y Decios que en guerra de dos indios se inmolaron por la salud de la patria. Asi de nuestros indios se refiere en general, que no solo pelearon por ella y por conservar sus Ritos y ceremonias, que es propiamente goerrear *pro aris, etc. focis*, sino que quisieron morir por ella y por sus dloses, para no entrar en los ritos de los vencedores; lo que fué una especie de Heroismo Gentílico, que tambien practicaron los griegos, y tenemos el famoso ejemplo de aquella Matrona espartana, que armando á su hijo con el escudo, le dijo: *Au cum hoc aut in hoc.*

Ni faltan los célebres derechos de asilo, que practicaron las unas naciones con las otras en ocasion que los débiles recurrían á implorarlo de los fuertes. Fué en esto muy distinguida la República de *Tlaxcallan*, la que como madre comun recibía á su abrigo á todos los infelices; repartiéndoles tierras en sus confines, para que desendienssen con la propia la libertad del senado.

Hay tambien que advertir en las calidades de la nobleza indiana, que se alteran y subliman con la distincion de varias gerarquias, malamente confundidas con la palabra de *caziques*.

Se verá el antiguo origen de los feudos desde la segunda edad y continuado en la tercera. Se dijo que *Xolotl*, supremo monarca de los chichimecos, repartiendo las tierras de la Nueva España á los suyos y advenedizos, se las dió con propias condiciones feudales de guardar, no solo una entera fidelidad al imperio, sino tambien de acudir con sus personas, bienes y vasallos en ocasion que alguno se le rebelase.

No importará poco el saber distinguir las calidades de las haciendas y bienes de los indios, de sus mayorazgos y alodios, pues algunos de ellos dimanaron de el derecho de una antigua ocupacion, otros de el repartimiento, que entre sí hicieron las familias, pueblos, ciudades y provincias; otros fueron conquistados en guerra y llamábase esta tierra *Yaotlalli* esto es, *conquistada á fuerza de armas* y traen consigo diferente naturaleza y privilegio. Otros eran vinculados á el palacio de los reyes y señores, cuya tierra se llamaba *Teepantlalli* y les contri-

buja tributo de frutos y servicio personal y muchos nobles tienen hoy día de estas tierras y sus tributarios no las pueden enagenar y acabados que sean los linages de estos feudatarios, vuelven al palacio del señor, quien puede disponer de ellas como de feudo devuelto. Otros eran de el comun de los pueblos, pero afectos al tributo, y se solian repartir entre los vecinos y á esta tierra llaman *Altepetlalli*, tierra del pueblo y tributaria á la que tienen derecho todos los vecinos y matriculados para poderla cultivar y pagar los tributos á V. M. y estos indios se pueden considerar como los *Glebe addictos*, *Adscripticios* y *Censitos* de el pueblo romano, de los que trata el título del código de *Agricolis*, etc. *Censitis*.

Aún de mas entidad será el interpretar las cifras de las medidas de tierras y los mapas geográficos de los indios, que á cada paso presentan en los tribunales de V. M. como títulos auténticos de sus pretensiones y pleitos, y se cometen á los intérpretes para explicarlos, quienes hallándose en una profunda ignorancia, han dado y dan unos informes tan necios, por los cuales se han confundido lastimosamente las cosas, pues de la genuina inteligencia de dichos mapas penden muchas acciones de posesion y propiedad y los frecuentes juicios *Familiae Eriscundo*, *Communi Dividundo*, etc. *Finium Regundorum* del digesto.

Por fin, se sabrá lo que no se ha sabido; y habiendo yo trabajado en este asunto como nueve años, me lisonjeo que V. M. se digne clementísimamente de tener á bien tantos desvelos, tantas peregrinaciones, tantos gastos empleados en juntar un archivo prodigioso de monumentos celeberrimos y recrear con soberanas mercedes mis largas literarias tareas, dirigidas, á las glorias de su imperial corona, y al público beneficio de los basallos de V. M. de aquel Nuevo Mundo, quedando probado ser esta idea histórica nueva en el material poco ha descubierto, nueva en el método y su interpretacion, nueva en la perpetuidad y nueva en la utilidad que acabo de referir. *Laudamus veteres, sed nostris utimur annis*. Ovid. *Fast. lib. I vers. 225.*

CATALOGO

DEL

MUSEO HISTORICO INDIANO

DEL

Caballero Lorenzo Boturini

SEÑOR DE LA TORRE Y DE HONO,

Quien llegó á la Nueva España por Febrero del año 1735, y á porfiadas diligencias é inmensos gastos de su bolsa juntó en diferentes provincias el siguiente tesoro literario que va especificado y dividido segun los varios asuntos de las naciones é imperios antiguos de los indios, y puede servir para ordenar y escribir la historia general de aquel Nuevo Mundo fundada en monumentos indisputables de los mismos indios.

TOMO XVIII.—P. II.